Domingo 14 de noviembre de 1852. — Núm. 272. — Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD. TOLERANCIA. PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 4 de noviembre.

El libro que acaba de publicar el conde de Montalembert, bajo el titulo de *Los intereses católicos en el siglo XIX* es un poderoso auxiliar que el distinguido publicista nos envia, para no desmayar en la empeñada lucha que hace años venimos sosteniendo contra los obcecados adversarios de las instituciones liberales. Los argumentos que en él se esponen convincentes siempre é incontestables, cualesquiera que sean los lábios que los pronuncien, tienen una autoridad incomparablemente mayor cuando no los dicta el espiritu de partido, cuando aparecen formulados por el mas respetable campeon del catolicismo y de la legitimidad, por el hombre que consagró su pluma y su palabra, su inteligencia y su laborosidad, su brazo y su vida entera á la defensa del órden y la monarquia.

En estos menguados tiempos de defecciones y anomalias, en que los sistemas parlamentarios son ardientemente combatidos por los que medraron á su sombra, por los que mas obligacion tenian de ampararlos, es consolador oir hacer su elocuente panegírico al mismo á quien los partidos del absolutismo escucharon siempre como su mas venerado oráculo.

«El gobierno representativo que reprobais, dice el conde de Montalembert es hoy en el estado actual de las costumbres y de las instituciones de la Europa, *la única forma posible de la libertad política.*»

No se ha contentado el ilustre escritor del Sena con consignar esta verdad, tantas veces proclamada por nosotros, esta verdad que en los calamitosos tiempos presente y en la aflictiva situacion en que la Francia se encuentra, no le acarreará sino amarguras y sinsabores. Contesta ademas victoriosamente á todas las objeciones que pudieran dirigirle los enemigos de la forma constitucional, y refuta de una manera concluyente, los sofismas que hoy emplean los detractores del régimen representativo.

Reconoce que hay defectos y faltas en los gobiernos moderados como en todas las obras humanas, pero asegura al mimmo tiempo que no existe ninguno conocido, cuyos defectos y cuyas faltas sean mas tolerables.

Hé aquí sus propias palabras:

«Sostengo que si el gobierno representativo tiene defectos y faltas, no tiene mas que cualquier otro gobierno de este mundo. Añado que aun cuando tuviese mas, todavia habria que soportarlos, so pena de renunciar á la libertad, porque desafio á que se halle en la Europa moderna otra combinacion que garantize mas su seguridad.»

¿Tienen razon los que acusan al sistema parlamentario de haber engendrado el socialismo? El ilustre conde contesta terminantemente que no. En efecto, iguales causas deben producir iguales resultados, y si fuese cierto que el socialismo era una consecuencia lógica de los Parlamentos, no hubieran trascurrido estos tres últimos siglos sin que la Inglalerra llegase siquiera á soñar en él.

¿Creeremos á los que aseveran que el sistema representativo es responsable de la revolucion de 1848 y de la caida de los tronos entonces derribados?

Responda por nosotros Mr. de Montalembert:

«Se olvida precisamente una cosa, y es que la mayor parte de los tronos rodeados de instituciones representativas han permanecido en pié, como en Inglaterra, en Bélgica, en Holanda y en Baviera; se olvida que la mayor parte de los tronos que han caido ó que han sido amenazados en 1848, no tenian nada de comun con el sistema parlamentario.»

Esta razon presentada mas de una vez en nuestros artículos, no tiene réplica. Nosotros podriamos robustecerla con innumerables pruebas sacadas de la historia contemporanea, con el ejemplo del Portugal y de la Suecia y la Noruega. Nosotros podriamos sentar de una manera absoluta y sin temor de ser desmentidos, que la revolucion fué violenta y desastrosa en los Estados regidos despóticamente, y que los tiros de la demagogia respetaron aquellos tronos sobre los cuales habia estendido la libertad su manto de oro.

¿Es exacto que el sistema parlamentario no dura ni produce nada?

Dejemos hablar al conde de Montalembert:

«Ha durado en Francia tres veces mas tiempo que la monarquia absoluta fundada por el genio mas grande de de los tiempos modernos. Ha reinado en Francia desde 1814 á 1848, y estos treinta y cuatro años no nos cansaremos en repetirlo ante las injurias y falsedades que se amontonan; estos treinta y cuatro años han sido, bien pesado todo, si no los mas brillantes al menos los mas libres, los mas felices, los mas tranquilos de su historia.»

Solamente en ese dichoso periodo de treinta y cuatro años dejó de presenciar la Francia las saturnales de la revolucion y las orgias del despotismo. Al gobierno de esos treinta y cuatro años no le podeis echar en cara los horrores de la Bastilla, las *lettres de Cachet*, los asesinos del San Bartolomé que ensangrientan las crónicas de la monarquia absoluta, ni las escenas de terror que manchan las páginas de la república del 93, ni las persecuciones que nos traen á la memoria el consulado y el imperio, ni las jornadas de junio que enlodaron la república de febrero, ni las deportaciones en masa que afligieron á la Francia de 1851.

¿Es verdad que los gobiernos representativos rasgaron la venda de la fe católica, y arrojaron la semilla de la indiferencia religiosa en el corazon de nuestra sociedad?

Oigamos al eminente escritor cristiano, al mas esclarecido campeon que tiene la iglesia en nuestro siglo.

«El gobierno representativo ha impreso á la fé catolica, á la reaccion religiosa un movimiento tal como el mundo no lo habia visto hace siglos. Cuando el régimen que se le quiere sustituir haya durado treinta y cinco años, entonces, pero solo entonces podremos echar el balance y comparar sus pérdidas y sus provechos con los del sistema, al cual se insulta.»

Hé ahí el sistema constitucional definido y juzgado, no por la ira y el despecho sino por la conciencia y la razon, no por el que ha perdido en su ruina su posicion y su porvenir, sino por el mas constante y mas acérrimo paladin de la legitimidad, no por uno de los que especulan con su talento adulando al poder ó á la muchedumbre, sino por quien sabe que el poder recompensa siempre mal á los apóstoles de la verdad, por quien sabe que la muchedumbre no tiene hoy para sus cortesanos sino coronas de espinas.

Mófense ahora de nuestras lágrimas los que quisieran arrebatarnos hasta el derecho de llorar la libertad perdida. Escarnezcan nuestro duelo los que se asombran de que lamentemos profundamente los progresos que está haciendo en muchas partes el espiritu absolutista. Búrlense de nuestro pesar los que nos oyen suspirar continuamente por el restablecimiento del sistema parlamentario en toda su verdad y en toda su pureza.

Nosotros les diremos con el conde de Montalembert:

«Algo mas puede llorarse que el poder perdido y la palabra perdidda, sobre todo cuando no se ha poseido nunca el uno, ni se ha usado jamás de la otra Puede llorarse la libertad perdida y la dignidad perdida; puede uno lamentarse de estar destinado á atravesar una época en que la independencia mas modesta es denunciada como un acto de mal ciudadano, en que la única cosa que ennoblece al hombre en todas las situaciones de la vida, el carácter, no corre ya sino como una medalla borrada, propia para entretener el ócio de los arqueólogos.»

El mismo Tácito no hubiera pintado con pinceladas mas severas ni con tintas mas sombrías, esta época de escepticismo y de incredulidad: esta época en que no hay tribunas para la palabra, ni prensas para el pensamiento humano en que el culto egoista de los intereses materiales vino á sustituir al noble y generoso entusiasmo de la politica, en que nos vamos desviando de los dominios de la libertad, sin esperanza de arribar á las prometidas playas del verdadero órden; esta época, finalmente, en que no hay mano que no se levante para arrojar su piedra á los parlamentos, y en que la inmoralidad de las costumbres y el malestar de las sociedades va tomando mayores y mas espantosas proporciones, á medida que van cayendo en desuso los buenos principios constitucionales, esos principios que hoy se nos quiere hacer considerar como fuente de grandes infortunios, y manantial de inmensas calamidades.

(Nacion.)

Idem 5.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha cortado por el patron de 18 de junio último el personal de la secretaria y demas dependencias sujetas á su autoridad que no corresponden á la carrera judicial, al ministerio fiscal, al profesorado y demas cargos puramente profesionales. Establecido de antemano irrevocablemente que los empleados de la administracion activa se deben dividir en cinco categorias, ha hecho esfuerzos maravillosos de ingenio para agruparlos en otras tantas familias, con el fin de que resulte un todo simétrico y armonioso.

Tal vez desearán saber algunos que necesidad habia de esas divisiones y clases. Amigos de la rutina se dan por satisfechos con que haya pocos y buenos empleados, con que se atienda al mérito, se cierre la puerta al favoritismo, y se establezca un sistema regular de ascensos que sirva de barrera á la arbitrariedad. Como no están iniciados en los grandes secretos administrativos, ignoran las inmensas ventajas de esas clasificaciones que á semejanza de las que se practican en el reino vejetal, sirven para dirigir los espíritus en la investigacion de la verdad. Antiguamente cuando existia la mitad de los ministerios servidos por cinco ó seis oficiales; cuando la administracion pública no se habia montado á la francesa, con la comitiva de los consejos, gobiernos civiles y demas adornos, sobraban las categorias, porque á un golpe de vista se conocia toda la parte orgánica. Hoy son absolutamente indispensables para navegar por el piélago de nuestras oficinas, so pena de estrellarse en algun escollo de la burocrácia moderna. ¿Qué seria de los españoles, cómo gestionarian sus negocios, si no supiesen que hay gefes superiores, y gefes de administracion, y gefes de negociado, y oficiales y aspirantes á oficial? A buen seguro que encuentran en lo sucesivo funcionarios públicos de naturaleza anómala é indefinible; pues el que escape de la clasificacion por la índole de

sus funciones, no se librará de figurar en la tabla por el sueldo que cobre. punto esencial de la cuestion.

Lo que en estos trabajos nos encanta y seduce mas, es el análisis llevado á los últimos estremos. Sirva de ejemplo lo que acaba de disponerse en el ministerio de Gracia y Justicia. Los gefes de seccion se equiparan á los de administracion, formando clase aparte de los de negociado, quienes ocupan un número mas bajo en la escala. Despues vienen los oficiales, y por último cierran la marcha los aspirantes. Seria injusticia negar al autor del decreto el mérito de haber descompuesto y deslindado todas las funciones internas del ministerio desde la mas elevada hasta la mas ínfima, desde la que ejerce quien concibe el pensamiento, hasta la del escribiente que copia la minuta, agrupándolas de mayor á menor en el cuadro administrativo. Diráse quizá que en una secretaria del despacho solo se necesita un gefe, teniendo á sus órdenes oficiales con mas ó menos sueldo, primeros y segundos en la plantilla; pero ¿cómo habria entónces gefes de administracion y gefes de negociado, clases tan necesarias? Cómo se igualaria la carrera administrativa de Gracia y Justicia con la de los otros ministerios? Confesemos ingénuamente que dentro del Procusto trazado por decreto de 18 de junio no se ha podido salir del conflicto con mayor lucimiento.

Otra cosa que nos enamora son los exámenes y patentes de capacidad sobre materias que no se designan, y á virtud de actos literarios ante la junta de gefes de secretaria, las salas de gobierno de las audiencias y otras corporaciones. Estamos curiosos por ver algun edicto donde se designen las materias que deben saberse para entrar de aspirante á oficial de subalterno en un archivo ó biblioteca ó de oficial en alguna escribanía. La prevision ha ido tan lejos, que los aspirantes á oficial sienen todavia que sufrir otro exámen para ingresar en la clase cuarta, no se sabe de que materia ni en que forma. ¡Y luego dirán algunos descontentadizos que el actual ministerio no se ata las manos para repartir las mercedes! Verdad es que desde la clase cuarta en adelante, ó en los empleos mas granados y floridos, gozan de libertad los ministros para conferirlos por eleccion, lo que barrena el principio, y deja en mucha parte ineficaces sus disposiciones; pero seria lo mas injusto poner límites á sus facultades, gravitando sobre ellos tan grande y efectiva responsabilidad, segun la Constitucion del Estado. Los ministros de la escuela moderada deben ser tan libres como el aire para organizar la plana mayor de los empleados, porque en otro caso se verian contrariados en su marcha, y fracasarian sus planes políticos administrativos. Por lo mismo no estrañamos que de seis vacantes que deban proveerse se destinan solo dos á los cesantes préviamente purificados, sin perjuicio de no conferírselas cuando asi convenga al *servicio público*.

No sabemos el número que ocupa el de junio y sus hijuelas entre los arreglos administrativos. Sin embargo, salimos desde luego garantes de que no será el último, y de que se observará con la misma puntualidad que los anteriores en fecha. En sus disposiciones se enredarán los pretendientes ordinarios, sin valor ni valimiento, pero no servirán de obstáculo á los que gozen de alto patrocinio. Y esto no debe causar estrañeza alguna, porque lo que hace un ministro por su voluntad puede derogarlo por el mismo medio; ya en general ya particularmente.

El señor ministro de la Gobernacion ha introducido una notable reforma en el servicio de correos, que producirá buenas resultas para la renta, proporcionando gran comodidad al público. Los buzones supletorios que indicó *El Clamor Publico* como una de las mejoras que mas reclamaba la necesidad, van á establecerse en esta corte, al propio tiempo que se hará el ensayo de un correo interior. Asi lo ha resuelto S. M. por el estracto del decreto que insertamos en otro lugar, y solo falta que la ejecucion de este se efectue con acierto para que no quede incompleto tan útil y provechoso pensamiento. Cincuenta buzones se necesita por lo menos en esta villa para que sirva la mejora á todo el vecindario. La cifra de las cartas se aumentará á proporcion que sea mayor el número de los puntos donde puedan depositarse, y si están bien situados y se hace el servicio con regularidad y exactitud los productos se elevarán á una cuantiosa suma, porque todos se valdrán de los nuevos sellos de franqueo para las esquelas del interior, prefiriendo este medio al de remitirlas por los criados. En Paris hay tal abundancia de buzones que en los sitios céntricos apenas distan unos de otros cuatrocientas varas.

Para colocar las cajas, columnas ó pilares, donde hayan de estar buzones, conviene escojer edificios públicos muy concurridos, loterias, estancos ó parajes donde acuda gente á menudo y construirlos conciliando la sencillez y ecomía con la seguridad de la correspondencia.

La hora de recibir las cartas debe variar segun las distancias. En los estremos pueden admitirse hasta las tres y media, y en el centro hasta las cuatro y media. Es indispesable una esquisita regularidad para que los encargados de recoger la correspondencia no olviden ningun depósito. Este es el asunto mas importante, la dificultad que debe resolver con mayor interés el señor Ordoñez.

(*Clamor Público.*)

Idem 6.

Sigamos con nuestras reflexiones sobre la libre venta de la sal y del tabaco.

Hemos visto en nuestro artículo de anteayer, que de los 186.338.934 rs. que el gobierno supone percibir líquidos del estanco de aquellas dos rentas, aun hay que rebajar en buena lógica, ciertas cantidades que indirectamente le cuesta su sostenimiento y progreso, contando entre ellas la privacion para el desarrollo de la riqueza de los brazos consagrados al contrabando, y el aumento en los presupuestos del dinero que se invierte en las cárceles y en los presidios.

Hemos visto tambien la inexactitud de los cálculos cimentados en suponer que aun decretado el desestanco del tabaco, no desembolsarán los fumadores una cantidad superior á la que hoy llevan á las arcas públicas en cambio de un género mezquino, malo y caro. Con lo primero hemos demostrado naturalmente la mayor facilidad de buscar equivalentes que reemplacen á las sumas que con el desestanco de la sal y del tabaco habrá de privarse el gobierno: porque cuanto menor sea la suma que por este concepto perciba, tanto menores serán las dificultades para hallar ingresos que á aquellos reemplacen. Con lo segundo hemos demostrado virtualmente que imponiéndose al tabaco que se importe un derecho que haga imposible el libre tráfico, este derecho debe representar por precision una cifra mas que doble de la que representaria aplicado al género que hoy se consume en España.

El señor Mendizabal cree, echando mano de datos muy curiosos sacados del estranjero, que en nuestro pais puede prudencialmente reputarse el consumo del tabaco en dos libras en hoja por habitante, cada año; lo cual dá un total de 30 millones anuales de consumo. Ademas, calcula en un millon de libras el del tabaco labrado. Partiendo de esta base, juzga que con la imposicion de 3 rs. en libra al primero, introduciéndose por determinadas aduanas, y diez al segundo, produciria la importacion, rebajados los desperdicios, mermas, etc., la cantidad de 100 millones anuales. Hé aquí como comparando esta suma el antiguo ministro de Hacienda con la que hoy percibe el erario por el estanco del género, deduce simplemente un déficit de 12 millones anuales, fácil de cubrir por lo pequeño que es en sí, y mas fácil de arrostrar por la beneficiosa reforma que significa.

Parécenos efectivamente que el tipo de 3 y 10 rs. que el señor Mendizabal fija, es bastante para matar el comercio ilícito, porque las ganancias que al contrabandista pudieran aun halagar, á pesar de aquel módico derecho, no neutralizarian nunca los gastos de conduccion, y mas que todo, el riesgo de las aprehensiones. Y aunque se concediese que el contrabando no quedaba de este modo cortado de raiz, habria que convenir en que sus proporciones serian tan exiguas como ahora son colosales. De suerte que si se sostiene que el derecho de 3 y 10 reales no destruye el contrabando, habrá que sostener tambien que el sistema á que hoy vive subordinada la espendicion del tabaco es el mas apropósito para dar alas y fomento á los que á aquel oficio se dedican. Y esto en último resultado vendrá á aprobar que el erario seria menos defraudado en sus ingresos con la imposicion que el señor Mendizabal señala, de lo que lo es hoy con el estanco; ó lo que es lo mismo, que el dinero de que se desprendiesen los fumadores para satisfacer su gusto no iria en tan grandes cantidades ni por medio de tantas personas como ahora va á alimentar una especulacion reprobada por las leyes.

En lo que nos parece que el señor Mendizabal anduvo un tanto tímido fué en valuar nada menos que en 30 millones de tabaco en hoja y en un millon de labrado la introduccion anual. Parécenos, sabiendo nuestras costumbres, que con tabaco bueno, al alcance de todas las fortunas, suministrado con abundancia, la aficion tomaria un pasmoso incremento, que lo tomaria el número de los consumidores, que lo tomaria la cantidad de que ahora se surte cada uno diariamente. Si esto se verificase, ascenderia por consecuencia á mas de 100 millones el derecho de importacion, y ascendiendo á mas, vendrian á descender los 12 millones del déficit.

Pero, demos como inflexible la cantidad de consumo y derechos establecida por el señor Mendizabal: ¿se olvidó el entendido y perspicaz estadista de que los que se consagrasen á la manufactura y venta del tabaco, tendrian que hacer numerosos y abundantes acopios, lo cual daria necesariamente un aumento de ingresos por espacio de algunos años? Es verdad que este aumento seria ficticio, que estos ingresos serian nada mas que anticipados; pero si semejante argumento tendria fuerza tratándose de otra cualquier cuestion económica, carece de toda ella en la presente. El déficit que puede dejar el desestanco de la sal y del tabaco, siempre será transitorio, siempre será interin no se desarrollen y fructifiquen sus consecuencias, destinadas á llevar al Erario cien veces mas de lo que se le ha quitado, consecuencias llamadas á crear nuevas riquezas, á engrosar, aun disminuyendo la cuota del contribuyente, la suma total de los impuestos con que el pais debe concurrir en todo tiempo á sostener los precisos gastos del Estado.

Véase, pues, cómo consiguiendo anular ó reducir por pequeño que sea el período, el déficit que resulte de la libre venta de la sal y del tabaco, se consigue realizar esta reforma sin el mas pequeño género de sacrificios ni de inconvenientes.

Otro dia continuaremos.

(*Nacion.*)

Los acontecimientos de Cerdeña y de Nueva-Granada han traido nuevas cuestiones y nuevos conflictos sobre la Santa Sede. De medio siglo á esta parte son muchas las cuestiones de este género que se han suscitado, y cada una se ha resuelto á su manera, procediendo la Santa Sede siempre bajo el imperio de las circunstancias y bajo la presion de la necesidad, nunca segun su conveniencia. Ya es tiempo de que Roma tome en esta materia un camino determinado, que al paso que evite algunas de esas cuestiones, las allane cuando se presenten y facilite su solucion. Ya es tiempo de que desaparezca esa perpetua discordia entre el poder temporal y el poder espiritual, entre la silla de los pontífices y el trono de los reyes.

Roma sabe y debe saber que los tiempos exigen de ella que se limite á sus altos destinos; que será cada vez mas lo que quiso Dios, lo que quiere la Iglesia que sea. Ha llegado la ocasion de que ceda á los gobiernos todo lo que no impida ó estorbe el sagrado ministerio de la Iglesia; por lo mismo que ahora mas que nunca debe ella reclamar de los gobiernos que rompen las trabas que príncipes demasiado celosos de su poder tenian puestas á su legítimo desenvolvimiento y á su justo ejercicio. La independencia posible de la Iglesia y del Estado; la recíproca libertad en todo aquello que no tenga necesariamente que tocarse y coaligarse, es el punto á donde deben encaminarse todos los esfuerzos. Y para eso se necesita que la iglesia ponga de por sí la mayor parte, por lo mismo que ha sido, fuerza es confesarlo, quien ha cometido mas invasiones.

No vamos nosotros á defender á los gobiernos que se salen de sus tradiciones y de sus derechos para usurpar las facultades de la iglesia; no queremos que la iglesia sea juguete de demagogos exagerados, ni de gobernantes imprudentes; queremos solo que se concilie lo que debe conciliarse, lo que es ya peligroso que no este conciliado, y que por esta conciliacion haga mas la corte de Roma de lo que ha hecho hasta ahora. Asi se evitarian muchas preten-

siones exageradas; la justicia y la templanza de la iglesia impondrian templanza y justicia á los que gobiernen los Estados, y no veriamos tantas rupturas escandalosas, y tantas disensiones como todos deploramos, que perturban á las naciones y causan irreparables daños al catolicismo.

Lo que Roma cede en unas partes, ¿por qué no ha de cederlo en otras? El derecho que un pais no posee ¿por qué ha de reclamarlo en otro alguno? Haya igualdad, no impuesta, no forzada, sino producida por el convencimiento y por las prescripciones de una política elevada y prudente. Que no se llamen conquistas revolucionarias las que pueden ser, las que deben ser concesiones. Dé Roma todo lo justo que se le pida para hallarse mas fuerte en defensa de lo injusto, de lo atentatorio á sus derechos que se le demande.

Al cabo y al fin ha de considerar que no tiene otras armas que las espirituales y que se espone las mas de las veces á quedar vencida. No son estos ya los tiempos en que unos príncipes se armaban para vengar al Pontífice de los agravios de otros. La razon debe ser hoy su mejor arma; téngala siempre de su parte, no use mas que de ella, y suya será tarde ó temprano la victoria. Dios vela sobre la conservacion del Pontificado, y el Pontificado no puede perecer. Hagan de manera los Pontífices que no sufra tantas variaciones y tantas borrascas inútiles la barca cuyo timon les está encomendado.

(*Novedades.*)

En Toledo acaba de ocurrir un hecho que vamos á referir y esplicar, para tranquilidad de las personas interesadas.

El dia 30 del pasado octubre, los individuos del colegio de cadetes, establecido en aquella ciudad, tuvieron con los soldados y ordenanzas del mismo colegio un simulacro, en el cual acaeció una lamentable desgracia, pudiendo haber sido todavia mas tristes sus consecuencias. Segun carta, que tenemos á vista, de uno de los señores cadetes, el suceso se verificó de la manera siguiente: Llegados estos al campo de batalla, bien provistos de pólvora, único proyectil que debia emplearse en ella, y tomados sus fuertes y posiciones, comenzó la refriega tan encarnizada, por una y otra parte como podia serlo en un simulacro. Los cadetes se defendian con el ardor de jóvenes que desean dar una muestra anticipada de su bravura; los soldados como veteranos que se hubieran creido deshonrados, si hubiese logrado vencerlos un ejército enemigo compuesto de visoños reclutas. Habia en uno y otro bando el estímulo del honor, tan poderoso en un militar; y un puntillo de amor propio, inevitable en semejantes casos, y digno por otra parte en su origen de los mayores elogios, exageraba tal vez sus efectos en los ánimos de los contendientes. Asi es que, si hemos de creer al testigo ocular á quien nos referimos y cuya veracidad no podemos poner en duda, se veia de vez en cuando silvar alguna bala, piedra ú otro proyectil lanzado por los soldados, que le encontrarian por casualidad en algun cartucho, pues la confeccion de estos no siempre será tan escrupulosa que no contengan mas que la pólvora necesaria para el objeto, ó bien que emplearian exprofeso ellos mismos en el ardor de la refriega y sin calcular sus resultados. De todos modos, sino se hizo uso de semejantes armas, lo cierto es que no faltó un soldado que, por un olvido involuntario, pues no podemos suponer otra cosa, se dejó introducida la baqueta en el cañon de su fusil, y disparó como todos sus camaradas. En mal hora fué para él y para su fingido enemigo, porque la fatalidad, una fatalidad casual, y por la cual creeríamos ser injustos si acusásemos á alguno, hizo que tuviera delante de si un adversario que le disputaba el terreno. Al atacar de frente á los soldados las guerrillas de los cadetes, uno de estos, llamado don Juan Montes, que era sargento 2º de la 2ª compañia, cayo al suelo herido de un trozo de baqueta, que penetrandole por el lado derecho de la cabeza, dos dedos mas arriba de la sien, no de punta sino de parte opuesta, le dejó exánime en aquel mismo momento. Sus compañeros acudieron inmediamente á salvarle, y una porcion de ellos á quienes habia encendido en ira y en ansia de venganza el dolor que causa naturalmente la pérdida de un amigo, de un condiscípulo, de un hermano de armas, solo se calmó á la voz del señor subdirector del colegio que poseido de igual pena, mandó inmediatamente suspender el marcial ejercicio y prodigar al herido cuantos socorros requeria su estado. Pero todo fué en vano; el físico, que acudió en el acto, no logró estraerle la baqueta por mas esfuerzos que hizo, y ni aun se le pudo trasladar al hospital de sangre que se habia establecido en un sitio próximo, no alcanzándole mas que los últimos consuelos de la religion que le suministró el capellan del colegio. Tal ha sido el trágico y prematuro fin del desgraciado don Juan Montes, jóven que por sus bellas prendas era querido de cuantos le trataban. En cuanto al autor de su muerte, no tardó en averiguarse quien fuera, pues habiendo dispuesto el sub-director del colegio, tan luego como aconteció aquella, que se pasára á los soldados revista de baquetas, se encontró al que habia lanzado la suya, el cual fué preso inmediatamente y sometido á una causa que ha empezado á formársele.

Ahora añadiremos muy pocas palabras. En nuestra humilde opinion, y sea esto sin prejuzgar el fallo del consejo de guerra, el soldado en cuestion pudo obrar por una ligereza disculpable en tales momentos, y aun cuando lo que no es creible, influyese en su ánimo otro movil, no sería justo hacer á otro que á él responsable de su desgracia. El señor subdirector del colegio de cadetes, los gefes y oficiales que mandaron el ejercicio no pudieron evitar tan deplorable accidente, y la única leccion que este puede suministrar para lo sucesivo es la conveniencia de escasear cuanto sea posible los simulacros, asi como de adoptar en ellos precauciones estraordinarias, que no nos toca indicar, pero que fácilmente conciben las personas á quienes corresponda. El gobierno, por su parte, puede contribuir con su autoridad á este fin, y estamos seguros de que lo hará en su ilustracion reconocida, dictando las órdenes oportunas para que no se repitan tan desagradables sucesos, y tranquilizándo de este modo á las familias de los interesados, que tal vez se han alarmado mas de lo que es justo. De todos modos, el hecho, aunque funesto, funestísimo no puede ser mas sencillo, y no debe exigirse el haber evitado lo que seguramente no estaba al alcance de la prevision humana.

(*Observador.*)

Dicen de Vitoria: «Con motivo de las muertes de lord Welligton y el general Castaños, se han recortado los sucesos de la guerra de la independencia; y segun se dice, el ayuntamiento de esta ciudad, para perpetuar la célebre batalla de Vitoria, va á construir una columna sobre la que se colocará la estátua del general don Ricardo de Alava. Aplaudimos esta idea. Este monumento se colocará rodeado de unos bonitos jardines, en la plazuela que se ha formado sobre la antigua huerta de San Francisco, delante de la plaza de toros.

(*Diario de Alicante*).

Variedades.

Para dar á sus lectores una idea de la sorprendente habilidad del señor Aldó, traduce un periódico de Barcelona del *Courrier de Lyon* el hecho curioso que á continuacion insertamos:

Un forastero se presentó en la tienda de un barbero. Señor, le dijo, tomad vuestra mejor navaja, y afeitadme: mano ligera y pronto sobre todo.

No tenga usted cuidado, respondió el maestro, estará usted prontamente afeitado.

En efecto; el barbero prepara su vacía, enjabona al forastero y principia á cortar el bosque de pelo que cubre su rostro. Concluida la megilla izquierda, pasa navaja en mano á la derecha, y luego dice al caballero: «Ya está usted afeitado.» Cómo, ¡estoy ya afeitado! Mirad, pues, mi megilla izquierda. El barbero mira, y esclama: ¡Es singular! Yo juraria que habia empezado por aquí.

Afeitado de nuevo el lado izquierdo, el honrado artesano piensa que ha concluido su tarea. ¡Oh sorpresa! el lado derecho estaba intacto todavia. Señor, le dice estupefacto: ¿No habia afeitado ya el lado derecho? Probablemente que no, le contesta el forastero, y el pobre barbero, no comprendiendo lo que le sucede, continúa su trabajo. Pero ¡ay! Como la llave de barba azul de que no podia quitarse la mancha fatal, á pesar de la navaja bien dirigida, el rostro del forastero siempre se ofrece á los ojos del desventurado barbero con el mismo pelo.

Lleno el pobre de un supersticioso temor cree tratar con Satanás en persona; tira la navaja al suelo y escapa haciendo la señal de la cruz. El barbero, repuesto, quiso saber el nombre de la persona que de tal modo le habia burlado. El nombre del forastero era.... Mr. Aldó.

Los diarios de Amsterdan (Holanda) publican la nota siguiente, que reproducimos, dejándose toda la responsabilidad:

«Se acaba de encontrar en la costa cerca de Deckien (provincia de Frisa) una botella que contiene un papel escrito con lápiz en lengua inglesa, y en el que se han podido descifrar únicamente las palabras siguientes:

«Sir Jhon Franklin ha sido encontrado en las regiones árticas con quince personas de su tripulacion... que naufragó durante la tempestad... y dos hijos... Augusto... Esto está firmado por J. y G... gentleman lo ha visto... nada... tiempo.»

PALMA.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IVIZA 5 noviembre.

Las faenas agrícolas de siembra se hallan suspendidas á causa de la sequedad que sienten los campos. Esto tiene afligido á nuestros labradores en vista de que la estacion pasa y ni aun síntoma se presenta que indique van á recibir la humedad tan deseada. Se espera con ansia la entrada de luna nueva por que el almanaque ó calendario del corriente año señala agua; ¡ojalá que asi se realice y que se colmen los deseos de todos!

Nota de los precios que han tenido en este dia los artículos siguientes: Trigo á 52 rs. cuartera. Cebada á 20 id. id. Maiz á 36 id. id. Habas á 44 id. id. Guijas á 44 id. id. Garbanzos á 76 id. id. Arroz á 20 reales arroba. Aceite á 16 1/2 id. cuartin. Vino á 16 id. cuartin. Aguardiente á 64 id. id.

El movimiento de buques desde el dia 27 del pasado hasta hoy ha ascendido en entrados á 12 buques; y en despachados ó salidos á 7.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

EL PATROCINIO DE NTRA. SRA. S. JUAN LICCIO Y S. SERAPIO MÁRTIR.

Nació Serapio en Lóndres. cuyos nobles padres procuraron desde su infancia educarle en la ley del Señor, primero que imbuirle en los hinchados humos de caballero. Como animoso soldado asistió al triunfo de la bárbara infidelidad en el asedio de Tolemaida; y uniendo á su noble bizarria la caridad evangélica, socorria la miseria de los esclavos, oprimidos de la crueldad mahometana en las lóbregas mazmorras. En la batalla de Ásur sin desalentarse á la vista del numeroso ejército de infieles, anima é infunde valor á los cristianos; y por último mal hallado al servicio de la corte, se puso en manos de san Pedro Nolasco y por su mandato pasó á Argel donde redimió muchos cautivos y sufrió innumerables martirios. Selim Rey de aquella ciudad lo hizo poner en una Cruz, cortándole los pies y brazos y sacándole con un torno los intestinos.

La oracion de la misa es en honor del Santo.

La epistola del cap. 4º del apostol san Pablo á los corintios.

Santo de mañana.

SANTA GERTRUDIS, VÍRGEN.

Fué alemana de nacion, y hermana de santa Matilde. Desde niña dió verdaderas muestras del grande amor que tenia á Jesucristo y abrazándose con su suave yugo, tomó el hábito de monja en el monasterio de Rodadesdorf de la orden de san Benito, donde fué espejo de humildad, mortificacion y santidad, tomando por ejem-

plo á su hermana santa Matilde, querida esposa del Señor. Estudió las artes, y salió consumada en latinidad filosofia, teologia y Sagrada Escritura. Fué 40 años abadesa, y muy querida y regalada esposa de Jesus á quien amaba tiernamente que todo su cuidado era en agradarles, su ansia en imitarle y su deseo de unirse con él: y en pago de tanto amor, la hizo señaladas mercedes, y una de ellas la de imprimirle sus cinco llagas en el corazon. Murió en 1311.

La oracion de la misa es en honor de la santa.

La epístola del cap. 44 y 45 de la Sabiduria.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	27 p. 10	82 grad.
Hoy. { 7 de la m.	14	27 11	84
Hoy. { 12 del dia.	16	27 11	83

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 7 hs. 4 ms.
Pónese.... á las ..... 4 „ 56 „
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 44 ms. 44 s.

AVISOS
oficiales.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
DE LA CIUDAD DE PALMA.

En la mañana de este dia ha sido hallada dentro el foso á la parte derecha de la puerta de San Antonio, en donde al parecer cayó, una muger trayendo un cesto de huevos la que á pocos momentos resultó cadáver, la cual tendrá unos sesenta años de edad, tuerta del ojo izquierdo, y del derecho tampoco habia la claridad conveniente, vestida á lo payes con enaguas de lista azul llamada de dos y dos, otras enaguas de lana tambien azules, jubon negro llamado de escote con sus mangas embotonadas con seis botones de vidrio negros á cada una, dos rebosillos, uno de indiana blanquizca, y el otro de algodon blanco, medias de algodon azul, zapatos de payesa á la babucha, camisa de hilo blanca, faldillas de algodon blanco, y una faldriguera puesta á su cinta, dentro la cual se han encontrado dos pañuelos blancos, y una bolsa de seda verde con unas pocas monedas de cobre: de orden del señor Juez de este Partido se cita por medio de los periódicos de esta capital á cuantos puedan dar razon de la edentidad de su persona para que comparezcan en este juzgado dentro de tercero dia: á declarar sobre la edentidad de su persona y demas que convenga. Palma 12 de noviembre de 1852.=Por disposicion de S. S.=Miguel Servera.

CONSULADO DE FRANCIA
de las islas Baleares.

El capitan don José Bory del bergantin goleta frances Persévérance de la matrícula de Martigues que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averias y que con su mismo cargo de carbon de piedra, se halla pronto á seguir su viage desde Marsella á Argel, necesita para hacer frente al pago de sus cuentas de una cantidad de unos tres cientos duros.

Queda dicho capitan autorizado por el señor cónsul de Francia para tomar este dinero á la gruesa sobre dicho buque, arreos y cargamento hasta su llegada al referido puerto de Argel.

Las personas que quieran consentir dicho préstamo podrán transmitir sus proposiciones por escrito, cerradas y por duplicado en esta cancilleria hasta el martes 16 del corriente mes á las doce del dia en cuya hora se abrirán las que hubiere en presencia de los interesados y se admitirán las mas ventajosas. Palma 12 de noviembre de 1852.—El canciller del Consulado.—Isidoro Chonssat.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 12.

De Málaga y Almeria en 10 dias, pailebot San Josè, de 20 ton., pat. Antonio Serra, con cebada.

De Malaga y Cartagena en 9 dias laud Alcon, de 25 ton., su pat. Eduardo Ferrer con 2 pasag., barrilla y efectos.

De Santa Pola en 1 dia laud Diligente de 42 ton., pat. Manuel Dols, con 1 pas. sosa y esparteria.

Id. 13.

De Iviza en 3 dias javeque San Juan de 32 ton., pat. Josè Ruiz con 5 pas. y leña.

De Alicante en 2 dias laud Pamela de 26 ton., Bartolome Felani con 2 pas., trigo y efec.

Idem despachadas.

dia 12.

Para Palamos laud San Josè de 25 ton., su pat. Guillermo Palmer, en lastre.

Para id. laud San Antonio, de 22 ton., su patron Jaime Covas de lastre.

Id. 13.

Para Barcelona Tartana San Bernardo de 56 ton. pat. Baltasar Palmer con 1 pasag. y cerdos.

Para Iviza mistico veloz de 56 ton., pat. Juan Pujol con 8 pas., efectos y balija.

Para Mahon javeque San Juan de 32 ton., pat. Jose Ruiz con 5 pas. y leña.

Avisos particulares.

AL PUBLICO.

El catalan que tenia su despacho en la fonda de las Tres Palomas avisa que ha cambiado de habitacion: Vive detras de la pescaderia nueva núm. 26 y ofrece un magnífico surtido de pañuelos de lana para invierno de diferentes clases y precios: otro de indiana, camisetas de lana para hombres, colchas, toallas, juegos de manteleria, lienzos de todas clases y pañuelos de algodon estampados y labrados. Todos los mencionados artículos acaban de recibirse y se expeden á precios sumamente equitativos como lo demuestra los pañuelos llamados de *catifa* que se darán á 58 reales vellon.

PÉRDIDA.—Hace seis

ú ocho dias que se estraviaron cuatro llavecitas prendidas de una ausilla de acero. Se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva mandarlas á esta redaccion donde se le gratificará el hallazgo.

Queso Mahones.

El maestro zapatero, Gelabert, que vive en el Borne frente la fuente de la Princesa, dirá donde lo hay de superior calidad

Está para alquilar la

habitacion principal y el huerto de la casa llamada *Cas Degá* frente el portal de la Almoyna de la Catedral. Para el ajuste darán razon en esta imprenta.

PRECIOS CORRIENTES EN EL DIA DE AYER.

	Medida y peso mallorquin.	*Libras.*	*Sueld.*	*Diner.*		*Libras.*	*Sueld.*	*Diner.*	
Paja	Quintal.		7		á		7	6	
Carbon	Arroba.		6		á		6	8	
Algarrobas	Quintal.				á	1	4		
Queso	Idem.				á				
Lana	Idem.				á				
Aceite	Cuartan.	1	1		á	1	8	6	
Leña	Quintal.		5	6	á		6		
Trigo fuerte de Sevilla	Cuartera.	4	10		á	4	13		U.
Idem mezclilla idem s/c	Idem.	4	4		á				N.
Idem del pais s/c	Idem.	3	15		á	4	4		U.
Xexa idem s/c	Idem.	3	15		á	4	7		U.
Cebada	Idem.	1	10		á	1	13		U.
Habas s/c	Idem.	3	9		á	3	15		P.
En depósito ó sobre el muelle.									
Aceite de Sevilla	Cuartan.	1	3		á	1	3	4	U.
Jabon duro	Quintal.	9	8		à	9	10		U.
Aguardiente 19.° Olanda	Cuartin.	2	18		á	2	19		U.
Idem 19.° anisado	Idem.	3	2		á	3	3		U.
Idem 35.°, sin casco	Jerezana.	109	10		á				U.
Almendron	Quintal.	14	10		á				U.
Aceite almendra	Caja.	45	5		á				U.
Licores asurtidos	Idem.	1	17	6	á				U.
Frutas en almibar	Idem.	3	9		á	3	12		U.
Mercado.									
Habas	Almud.		2		á				
Guijas	Idem.		1	8	á				
Garbanzos	Idem.		3		á				
Judias	Idem.		3	8	à				
Frijoles	Idem.		3	8	à				
Mahiz	Idem.		1	8	á				

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, C. calma, N. nominal, P. pedido, U. última venta, E. escaso, F. falta, S. subida.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años à tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarzaparrilla
AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un escelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.=Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.=Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de Borrel Hermanos.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

En el término de la villa

de Establiments inmediato á *La punta* está para arrendar una casita con un trozo de tierra, ó bien sin él, y su derecho de agua: dará razon su dueño que vive en la calle de Vindango casa zaguan, junto al *hostal del Estel.*

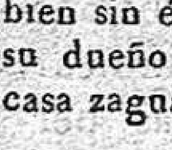

La bombarda Cármen,

su patron D. Diego Sans, saldrá para Barcelona del 15 al 16 del corriente, admite un pico de carga á flete y pasageros. Darà razon D. Cristóbal Bennasar que vive frente al Círculo Mallorquin, ó á bordo del mismo buque.

PAQUETE DE VAPOR
EL MALLORQUIN,
su capitan D. José Estade y Sabater.

Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida de dicho paquete, la que verificará mañana si el tiempo lo permite.

TEATRO

Para esta noche.

FUNCION 1.ª QUINCENA 5.ª

Se pondrà otra vez en escena el tan aplaudido melodrama en cinco actos, traducido por D. Gaspar Coll, titulado:

LA BERLINA DEL EMIGRADO,

que tanta aceptacion ha merecido.

Se darà fin con el bailete en un acto,

Las rumbosas del Perche.

El dicho consta de cinco piezas bailables.

A las 7. Entrada 2 rs.

Teatro de la Merced.

Funciones para hoy.

Por la tarde.

Se pondrá en escena la divertida comedia en tres actos, titulada

UNA ONZA Á TERNO SECO,
ó la fortuna rodando.

Seguirá un escogido intermedio de
Baile nacional.

A continuacion la señorita Losada cantará la cancion andaluza
La Manola.

Dando fin con el gracioso sainete, nominado
El sútil tramposo.

A las tres. Entrada 9 cuartos.

Por la noche.

Quincena 2.ª Funcion 8.ª

Despues de una brillante sinfonia se pondrà en escena el grandioso drama en cuatro actos y un prólogo,

El Campanero de San Pablo.

Terminando con
Baile nacional.

A las 7 ½. Entrada 2 sueldos.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
Editor responsable.